



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 054/16

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2016
Expediente CUDAP N° 96175/2015
Procedimiento: Contratación Directa N° 136/16

D) -CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de Las empresas y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) La Sra. Carolina Lazarte, Directora de Imprenta.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente a pedido de la Dirección de Imprenta, siendo el objeto: **“Servicio de mantenimiento mensual de UNA (1) guillotina marca KRAVEC MODELO 2002, Inventario UBA N° 16.263, UNA (1) dobladora de pliegos de dos cuerpos marca CHALANGE modelo MEDALIS 870, Inventario UBA N° 23.351 y UNA (1) impresora OFFSETT-HAMADA modelo 34, Inventario UBA N° 23.353 instaladas en el taller de Imprenta por el período de DOCE (12) meses a partir del 1° día del mes siguiente de la notificación de la Orden de Compra, exceptuando el mes de enero de 2017”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 157, los siguientes oferentes:

- 1) Manzioni, Víctor Hugo.....\$ 130.800,00.-
- 2) Analistas Gráficos S.R.L..... \$ 399.600,00.-

V)- HABILIDAD DE LAS EMPRESAS.-

Los oferentes **Manzioni, Víctor Hugo** y **Analistas Gráficos S.R.L.**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado ello dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Manzioni, Víctor Hugo** y **Analistas Gráficos S.R.L.** han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

Acta



Universidad de Buenos Aires

VII)- ANTECEDENTES.-

Los oferentes **Manzioni, Víctor Hugo** para el renglón N°1 y **Analistas Gráficos S.R.L.** para los renglones N° 2 y N° 3, han acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN:

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR por única oferta presentada** los renglones N°1, N°2 y N°3, que se ajustan técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente manera:

Manzioni, Víctor Hugo:

Renglón N°1
Importe mensual.....\$ 10.900,00.-
Importe total por doce meses.....\$ 130.800,00.-

Analistas Gráficos S.R.L.

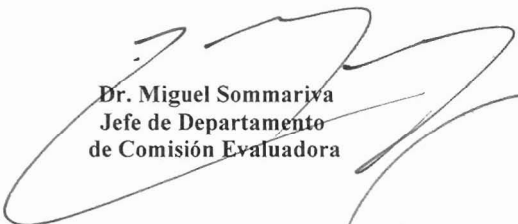
Renglón N°2
Importe mensual.....\$ 9.800,00.-
Importe total por doce meses.....\$ 117.600,00.-

Renglón N°3
Importe mensual.....\$ 23.500,00.-
Importe total por doce meses.....\$ 282.000,00.-

IMPORTE TOTAL PREADJUDICADO.....\$ 530.400,00.-

SON PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora


Sra. Carolina Lazarte
Directora de Imprenta


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones